UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
DICTAMEN Nº 36/2018
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Bella Vista, 01 de Octubre de 2.018

Señor:
Eduardo Oswald
Intendente Municipal
Municipalidad de Bella Vista
Presente

En representación de la Unidad operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 10 del Dto. Reglamentario nº 21.909/03, me dirijo a Usted a fin de presentar dictamen de evaluación de ofertas y recomendación de adjudicación del proceso con ID Nº 351.877 "Construcción de Puente P086 Fordi Km 12".

ANTEDECENTES

Por Resolución Nº 5.253/18 de fecha tres de septiembre de dos mil dieciocho se aprueba el Programa Anual de Contrataciones con ID Nº 351.877 para Construcción de Puente P086 en Fordi 12 por Gs. 90.500.000.

Por Resolución Nº 5.255/2018 de fecha tres de septiembre de dos mil dieciocho, el Intendente Municipal, aprueba el permiso de construcción de un puente de hormigón armado (P086) sobre el arroyo Mbororé, Fordi Km 12.

Según certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha cinco de septiembre de dos mil dieciocho, la Municipalidad cuenta con disponibilidad presupuestaria de gs. 81.000.000 en la partida 520-30-003 del presupuesto del año 2018, y una previsión en el presupuesto del año 2019 de Gs. 9.500.000.

La Unidad Operativa de Contrataciones procede a la convocatoria de la contratación directa nº CD-28-2018 "Construcción de Puente P086 en Fordi Km 12", estableciendo como fecha de apertura de sobres el veinticuatro de septiembre de dos mil dieciocho.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, publica la convocatoria en su página en fecha catorce de septiembre de dos mil dieciocho.

Cumplido el plazo de presentación de ofertas, se presentaron tres ofertas cuyos montos según consta en el acta de apertura de sobres se detallan en el siguiente cuadro:

Ing. Marizol Gallas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
DICTAMEN Nº 36/2018
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

OFERENTE	MONTO
Metalúrgica Pirapo de Jorge Garcia	79.573.000
ÑANE MBA E EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS del Arq. Jaime Beczko	83.900.000
LOS ANDES INGENIERIA SRL	85.030.015

Se observaron errores aritméticos en la oferta de Metalúrgica Pirapo, *específicamente en el ítem Nº 1.6 Relleno y Compactación, el precio unitario es Gs.* 2.688.000, la cantidad 1 y el precio total Gs. 3.688.000, debiendo ser el total de dicho ítem Gs. 2.688.000, con lo cual el monto total de su oferta es de Gs. 78.573.000.

En la oferta de Los Andes Ingeniería SRL se observaron errores de sumatoria, siendo el monto total de su oferta Gs. 85.030.028.

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS

Se procedió a la verificación de los documentos de carácter sustancial y certificado de origen según consta en la siguiente planilla:

Nº	Documentos Sustanciales	METALURGICA PIRAPO	ÑANE MBA E EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS del Arq. Jaime Beczko	LOS ANDES INGENIERIA SRL
1	Formulario de oferta debidamente completado y firmado.	Si	Si	Si
2	Garantía de mantenimiento de ofertas (Declaración Jurada) 3% por 90 días.	Si	Si	Si
3	Fotocopia de cédula de identidad del firmante de la oferta	Si	Si	Si
4	Copia de RUC	Si	Si	Si
5	Declaración Jurada artículo 40 de la Ley 2.051/03	Si	Si	Si
6	Certificado de origen	Si	Si	Si

Se procede a verificar los documentos formales presentados por el oferente que presentó la oferta más baja

Nº	Documentos Formales	METALÚRGICA PIRAPO de JORGE OMAR GARCÍA
7	Constancia de inscripción en la SET - (RUC).	Si
8	Copia simple de certificado de cumplimiento tributario	Si
9	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Si
10		Si
11	Copia de Balance General del último año (2017)	Si
12	Copia de formulario de impuesto a la renta de los años 2017-2016-2015	Si
13	Copia de los contratos indicados en el formulario nº 7	Si
14	Curriculum del jefe de obras	Si
15	Documentos que acrediten la propiedad de los equipos	Si
16	Declaración Jurada de conocer el lugar de las obras	Si
17	Plan de trabajo con cronograma de ejecución de obras	Si
18	Formulario 1	Si

Ing. Marizol Gallas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
DICTAMEN Nº 36/2018
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Nº	Documentos Formales	METALÚRGICA PIRAPO de JORGE OMAR GARCÍA
19	Formulario 5 Experiencia General en construcción	Si
20	Formulario 6 Facturación Anual en construcción	Si
21	Formulario 7 Experiencia Específica en Construcción	SI
22	Formulario 9 Lista de personal	Si
23	Formulario 10 Lista de equipos	Si
24	Formulario 14 Declaración Jurada	Si

EVALUACION

Considerando que el oferente **METALÚRGICA PIRAPO**, presentó la menor oferta, y que además presentó todos los documentos sustanciales y formales, se procedió a evaluar su oferta de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en la carta de invitación.

Capacidad Legal: EL oferente declara no estar comprendido dentro de las inhabilidades del art. 40 de la Ley 2.051 y contar con la capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. No se encuentran datos en los registros del personal de la Municipalidad de Bella Vista del propietario de la empresa. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos del SINARH, no encontrando datos del mismo.

Capacidad Financiera: El oferente demuestra con su balance general del año 2017, que cuenta con activos líquidos por más del 10% del monto de su oferta.

Experiencia General en Obras:

El oferente demuestra haber generado durante los tres últimos años un promedio de facturación superior al 50% del monto de su oferta. Demuestra contar con más de un tres años de experiencia como contratista.

Experiencia Específica en Obras: El oferente demuestra contar con experiencia en construcción de muros de contención y puentes.

Capacidad en Materia de Personal: El oferente demuestra contar con personal calificado para ejecutar el contrato.

Capacidad en Materia de Equipos: El oferente demuestra contar con los equipos necesarios para ejecutar la obra.

ANALISIS DE LA VARIACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS CON RELACION AL PRECIO ESTIMADO.

Ing. Marizol Gallas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
DICTAMEN Nº 36/2018
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Se procedió al análisis del precio de acuerdo a lo indicado en las Resoluciones DNCP Nº 956/16 y 1173/16, las variaciones de los precios están en un rango de -25 y -11, no siendo significativas.

MARGEN DE PREFERENCIA

Considerando que todos los oferentes presentaron el certificado de origen y empleo nacional, no es aplicable en margen de preferencia.

REQUISITOS ADICIONALES

El oferente demuestra conocer el lugar de las obras, no se cuenta en la Unidad Operativa de Contrataciones con datos que demuestren que el oferente esté atrasado en algún contrato con la Municipalidad de Bella Vista. El oferente demuestra mediante su plan de trabajo que podrá ejecutar las obras en el plazo establecido.

Por lo expuesto, considerando que el oferente METALÚRGICA PIRAPO demuestra contar con la capacidad legal, financiera, técnica y de experiencia, recomiendo:

ADJUDICAR, el proceso **CD-28-2018 Construcción de Puente de P-086 en Fordi Km. 12", ID Nº 351.877,** a **METALÚRGICA PIRAPO** con RUC Nº **1736600-3,** de **JORGE OMAR GARCÍA** con CI Nº 1.736.600, por **(Gs. 78.573.000) GUARANÍES SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL**, para la construcción de un puente de hormigón armado de 53 m^2 sobre la calle Recta Rural Nº 12.

Ing. Marizol Gallas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista